

Acta N° 42/2017 – En la ciudad de San Carlos a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

El Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Píriz continúa en uso de licencia por enfermedad.

La Directora de la Unidad de Cultura, profesora Carmen Núñez se encuentra de licencia.

La Sesión da inicio a la hora 08:55

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Actas 40/2017 y 41/2017 para su posterior aprobación.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2017-88-02-00669, Edil Juan Silvera, Asunto: Planteamiento referido a reestructura que está llevando a cabo el Banco República.
- Copia de Memorando N° 10369-2017-5 de la Oficina de Higiene y Tributos, relevamiento de quioscos en espacios públicos.
- Copia de Memorando N° 09901-2017-5 de la Unidad de Obras y Políticas Sociales referido a vínculos contractuales mantenidos con Cooperativas Sociales y otros.
- Invitación del Programa Uruguay Integra al encuentro denominado “Competencias de los Municipios y su marco normativo”.
- Se hace entrega en mano a cada uno de los presentes en el marco de la Sesión de copia de Memorando N° 10522-2017-5 de la Dirección General de Tránsito y Transporte en respuesta a Memorando N° 10393-2017-5 remitido en consulta por deterioro de garitas en zona balnearia.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:

- Comenzaron los trabajos de remodelación en plaza de juegos de CE.DE.M.CAR., se realiza recambio de hamacas y juegos. Dentro de las renovaciones se incluye una plaza integradora donde van a haber aparatos de musculación adaptados para personas con discapacidad. Se colocaron dos mesas de ping pong al aire libre, son realizadas con materiales expresamente pensados para estar a la intemperie.
 - Se instaló una nueva estación saludable en la ruta 39, es una batería completa, totalmente nueva. Hay otra prevista para la plaza 1º de Mayo. También se estuvieron reparando juegos.
 - Finalizó el torneo de Básquetbol de Mayores, consagrándose San Carlos como campeón.
 - Durante el fin de semana se llevará a cabo el Torneo de Atletismo sub 16.
 - Para el próximo jueves se prevee llevar a cabo en la Casa Joven el reconocimiento a los jóvenes de la jurisdicción.
 - Se encuentra en proceso la realización de un acuerdo con la Liga Mayor de Fútbol. Allí se detallan los puntos conversados anteriormente en cuanto a la gestión conjunta de la “Casa de Deportes” y las contrapartidas acordadas.
 - **Se procede a dar lectura al borrador del documento aludido, el cual es aprobado por unanimidad. El mismo será remitido a la Liga Mayor de Fútbol para su firma.**
- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:
- Comienzan a partir de mañana los trabajos de reformas en baños del Parque Municipal Quinta de Medina.
 - En zona balnearia al día de hoy se completan veintitrés cuadras de tratamiento.
 - Se prevee realizar tratamiento en Avenida Rocha y Continuación Sarandí para mejorar el estado del pavimento.
 - Posteriormente continúa por Barrio Aníbal Amorín y zona de cancha San Carlos, hasta completar las cuarenta cuadras previstas.
 - El procedimiento para el llamado a Licitación Abreviada para carpeta asfáltica se declaró frustrado ya que las ofertas superaban el tope de la Licitación Abreviada. Se están estudiando alternativas.
 - En zona balnearia se trabaja con balasto y conformación, se intenta realizar un trabajo que pueda durar más. La cuadrilla de pintores se encuentra también trabajando en la zona.
 - Se empezaron a retirar carteles del espacio público.
 - La Dra. Marie Claire Millán comunica respecto de un desagüe tapado en zona del Hospital. El Sr. Director se compromete a revisar la situación.

Informe de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García:

Desarrolla los siguientes puntos:

- La directora de la Unidad de Cultura se reintegra el 10 de noviembre de su licencia reglamentaria.

- Se llevaron a cabo con normalidad las distintas actividades previstas por la visita de autoridades de la ciudad de Venado Tuerto en el marco del hermanamiento entre ambas ciudades.
- Se mantuvieron reuniones con la Cámara Empresarial de Maldonado y se prevee mantener el contacto.
- Los encuentros realizados han fomentado y promovido la realización de inversiones inmobiliarias en nuestra localidad.
- En marzo continúan las actividades conjuntas, como por ejemplo en Carnaval.
- Se llevó a cabo una charla con la presencia de algunas escuelas de la localidad en referencia a energía renovable, se dejó material producido por la Municipalidad de Venado Tuerto respecto al uso de energía solar y se prevee la realización de futuros encuentros.
- Se coordinaron actividades entre las Sociedades Rurales de ambas localidades para trabajar conjuntamente con la Intendencia y el Municipio.
- En agosto del año entrante se cumple el ciento cincuenta aniversario del natalicio de Cayetano Silva, en tal sentido se preveen actividades importantes en Venado Tuerto y se coordinarán actividades desde el Municipio de San Carlos para acompañar las celebraciones.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 40/2017 y 41/2017 las que son aprobadas por unanimidad.

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 16128 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

Siendo la hora 09:35 se retira la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2017-88-01-13789

Asunto: Autorización para colocar caños tubulares en vereda de su domicilio

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, en carácter precario y revocable en cualquier momento, la colocación de pilonas en la calle Carlos Reyles frente al inmueble N° 819 de esta ciudad, los que serán colocados a costo del gestionante y en coordinación con la Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Documento: Expediente 2017-88-01-09582

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. abrev. para repavimentaciones con riego bituminoso en la ciudad de San Carlos

Se resuelve tomar conocimiento de lo actuado y otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a Licitación Abreviada a la empresa Honorio Batista (Batista Construcciones) para repavimentaciones con riego bituminoso en la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2017-88-01-16986

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: Proyecto SC9 "Iluminación de cancha de fútbol"

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la reserva correspondiente a la asignación presupuestal del proyecto SC9 "Iluminación de cancha de fútbol 7 para jóvenes", cuya suma asciende a \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) para el año 2017. Siga a Unidad de Deportes y Juventud para que aporte datos del titular y teléfono de contacto del responsable del proyecto.

Hecho, pase a la Dirección de Contaduría para la imputación correspondiente y siga a Dirección General de Hacienda con el Visto Bueno de este Municipio, sugiriendo la liberación de una partida de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil). Cumplido, vuelva a la Unidad de Deportes y Juventud para supervisión técnica.

Documento: expediente 2017-88-01-19738

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: convalidar contrato con SOMDEM

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Rogelio Correa y su Banda por un importe de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

Documento: 2017-88-01-11188

Asunto: Solución por falta de higiene en calle Ascheri entre 18 de Julio y Treinta y Tres de San Carlos

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 4401 de la manzana 134 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Siendo la hora 09:50 se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Retoma la banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expte 2017-88-01-13870

Asunto: REVOCAR PERMISO consulta de viabilidad 24128 referente a locales de comida en La Barra

Se intercambian opiniones las cuales se transcriben a continuación en forma textual:

Dra. Marie Claire Millán: *"Acá arriba están todos los padrones detallados, manzana 9 y dice 'Sí es viable', no hace ninguna distinción de padrones la Consulta de Viabilidad. Nosotros cuando autorizamos hacemos referencia a los mismos padrones que están enumerados en la Consulta de Viabilidad, acá están todos los padrones 16046, 47, 48, 49, 50, 51 y 52."*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *"Eso es lo que yo transmití..."*

Dra. Marie Claire Millán: *"No distingue padrones, lo firma Jorge Píriz, el Director General de Higiene y Medio Ambiente, nos dice: 'Sí, es viable' todos los padrones, el 20 de julio Píriz firma diciendo que esto es viable en todos los padrones. Después, el 14 de julio o sea, el informe anterior de CAZIC, habla de que sólo sería viable la actividad comercial de los padrones frentistas a ruta 10 y Píriz firmó después de eso y la Consulta de Viabilidad no distingue cuáles son los padrones sobre la ruta 10 y cuales no son, o sea que de última, acá también nos están induciendo error a nosotros, están dando algo como viable."*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Eso se lo transmití al Intendente...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Exactamente. Después de todo esto, porque el informe de Cazic es anterior, es del 14 de julio y la firma de Píriz es del 20...¿Cuál es el problema, si ellos están incumpliendo, de que les revoquemos el permiso? Ninguno. Si son permisos revocables.”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“El hombre quiere una reunión con el Concejo. Si ustedes quieren lo hacemos pero...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Ahora a mí me parece que están haciendo lo que se les canta. Se les dio autorización para una cosa y están haciendo otra. A mí me parece que es una seguidilla, que habría que redactarlo bien en la resolución, todos los incumplimientos y revocarles el permiso. Habría que poner detalladamente todos los incumplimientos desde el origen.”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“O sea que la resolución sería redactada en qué términos, para que quede registrada en el Acta como corresponde: que este Concejo había dicho que no, por unanimidad, y luego en base a un pedido y al informe favorable firmado por el Director General del formulario número tanto se reconsideró, y luego por los incumplimientos les revocamos el permiso por desacato a la notificación 18958.”*

Se da lectura a la citada notificación.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Ellos desacataron.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Por eso, tenemos todo para revocar...”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“¿Estamos todos de acuerdo entonces? ¿Sí?”*

Se intercambian opiniones sobre notas presentadas por vecinos.

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Alba, pedimos una audiencia a Antía y que esté González y que esté Píriz y hablamos con ellos en la Intendencia. Vamos a allá a hablar con ellos. ¿Qué problema tenemos? Pedimos una audiencia.”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Pero igual, hoy tenemos que resolver porque la audiencia sabe qué?... Hoy deberíamos revocarlo porque si no, van corriendo los días...”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Nosotros hoy lo revocamos y después pedimos una audiencia con el Intendente y los directores que correspondan, porque a la Intendencia también le va a hacer bien, porque si ellos están descoordinados entre ellos, van a tener que ponerse de acuerdo...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“El problema con los contenedores es que hay una tendencia... Ese es el problema, y no es de acá es internacional...”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“El otro día el lanzamiento de la temporada vieron que fue todo en base a los Foodtrucks por ejemplo...”*

Sr. Carlos Pereyra Bonilla: *“Pero los Foodtrucks por lo menos ya están regulados y hay una asociación en Montevideo, que están nucleados, con cierto reglamento...”*

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Ellos nos dijeron que iban a modificar la ordenanza porque la gente está denunciando por ejemplo la falta de baños, que la ordenanza no había previsto algunas cosas...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Es un problema muy complejo.”*

Se procede a votar el asunto.

Documento: Expte 2017-88-01-13870

Asunto: REVOCAR PERMISO consulta de viabilidad 24128 referente a locales de comida en La Barra

Se resuelve revocar en todos sus términos la Resolución N° 06125/2017 de fecha 24 de agosto de 2017.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y siga a Oficina de Higiene y Tributos y a Oficina de Gestión Edilicia para su control.

Documento: Expediente 2017-88-01-19517

Gestionante: Bernard Torbes

Asunto: Planteo referente a consulta de Viabilidad Expediente 2017-88-01-13870

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017, en virtud de que este Municipio se expidió al respecto mediante resolución N° 08199/2017 recaída en expediente 2017-88-01-13870 se dispone pasar el presente a Oficina de Gestión Documental para informar a los gestionantes. Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2017-88-01-18808

Gestionante: Liga de Fomento y Turismo de La Barra

Asunto: nota manifestando preocupación por lo dispuesto en Res 06125/2017 autorización para locales de comida en containers en La Barra

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017, en virtud de que este Municipio se expidió al respecto mediante resolución N° 08199/2017 recaída en expediente 2017-88-01-13870 se dispone pasar el presente a Oficina de Gestión Documental para informar a los gestionantes. Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2017-88-01-10475

Gestionante: Municipio de San Carlos – Tema incorporado por el Sr. Hugo Martínez Icardi

Asunto: Solicitud de información referente a la asociación civil Liga Fernandina de Fútbol

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017 se dispone pasar el presente a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente N° 2017-88-01-19208

Gestionante: El Sótano Eventos

Asunto: Solicitud de autorización para uso de escenario en Quinta de Medina y Parque San Carlos

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente** la utilización del escenario circular existente en Parque Municipal Quinta de Medina entre las 09:00 y las 18:00 horas del día 3 de diciembre del corriente año y del espacio ubicado frente a cancha de fútbol existente en Parque San Carlos entre las 18:30 y las 22:00 horas del mismo día a efectos de llevar a cabo un evento artístico y cultural, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad**. Infórmese que se procederá a tramitar desde el Municipio la colocación de los baños químicos y la compra de la pintura solicitada. Se autoriza la realización de fotocopias para promover la difusión del evento las que deberán gestionarse ante la Oficina de Comunicaciones y Prensa. La entrega de los tachos de basura solicitados deberá coordinarse con la Unidad de Obras y Políticas Sociales quedando sujetos a disponibilidad de los mismos. Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del documento aludido en el punto 1. Cumplido siga a la Unidad de Obras y Políticas Sociales para dar cumplimiento al punto 4 y coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y la habilitación de los baños de ambos lugares en la fecha indicada.

Documento: Expediente 2017-88-01-19538

Asunto: solicita autorización uso Teatro de Verano y colaboraciones varias

Se resuelve autorizar, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" a efectos de llevar a cabo un adelanto de carnaval el día 24 de noviembre del corriente año. Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento, informando que no es posible colaborar con la contratación de sonido, amplificación y luces por no contar con disponibilidad presupuestal.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Remítase copia a conocimiento de la Unidad de Cultura y a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar.

Documento: Expediente 2017-88-01-18445

Asunto: autorización para realizar evento, "San Carlos Música y Arte", utilización de Teatro de Verano para el 09/12 y colaboraciones varias

Se resuelve autorizar a los gestionantes, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente, la utilización del Teatro de Verano "Cayetano Silva" el día 09 de diciembre de 2017 a fin de realizar un evento de cierre del programa "Son de Acá"; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Siga el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los interesados, informando que no es posible colaborar de ninguna otra manera.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los

asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Remítase copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar.

Documento: Expediente 2017-88-01-18123

Asunto: dejar sin efecto resolución N° 07636/2017

Se resuelve dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N° 07636/2017 de fecha 19 de octubre de 2017.

Siendo la hora 10:45 se retira la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2017-88-01-19660

Asunto: solicita apoyo económico

Se resuelve autorizar la colaboración con el Coro Kidie D'Elias con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) destinados a la contratación de traslado a la ciudad de Montevideo a fin de participar del Segundo Ciclo de Conciertos de Coros en el SODRE.

Documento: Expediente 2017-88-02-00646

Gestionante: Edil Jacinto Martínez – Oscar Freire

Asunto: Solicitud de vecinos zona hospital y terminal de la ciudad de San Carlos – mejor iluminación

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017 se dispone pasar el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales de este Municipio.

Siendo la hora 10:50 se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Retoma la banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Temas incorporados en Sesión

Dra. Marie Claire Millán

- Solicita la realización de un comunicado a la población manifestando preocupación por parte del Municipio ante los trascendidos de que las empresas de ómnibus interdepartamentales dejarían de ingresar a la Terminal de Ómnibus de San Carlos a partir del próximo jueves. Entrega copia escrita del borrador al que da lectura para la conformación del expediente correspondiente.

Se intercambian opiniones algunas de las cuales se transcriben a continuación en forma textual:

Dra. Marie Claire Millán: *“Ellos (la empresa concesionaria de la terminal) tienen que asumir su responsabilidad porque cuando ellos se presentan no pueden decir que no sabían cuál era la*

situación de la terminal, nadie se presenta a un negocio ofreciendo un canon bien importante y una inversión en obras a realizarse, -que dicho sea de paso le pedimos que mandaran el Plan de Obras y lo han mandado, por lo cual habría que reiterarlo-...”

Directora de División Lic. Mariela Martínez: *“Ya se lo reiteramos, contestaron que lo tienen en cuenta y lo van a mandar.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Entonces, hay una responsabilidad la empresa, pero más allá de la tercerización el responsable principal es la Intendencia y el Director General de Tránsito y Transporte, porque la propia resolución del Intendente cuando le da la concesión a esta gente dice expresamente que la Dirección de Tránsito es la responsable de controlar el cumplimiento del contrato. Contrato que supone que el servicio se presta en las condiciones que debe prestarse, no que la gente tenga que caminar cien cuadras para tomarse un ómnibus. Entonces yo creo que nosotros tenemos que, además de expresar nuestra preocupación, tenemos que reclamarle al Director de Tránsito que asuma su responsabilidad en el asunto. Porque no es una pavada... Se le puede agregar a esto pedir al Director de Tránsito -ya lo invitamos por el boleto y no vino... ¿lo dijo por escrito que no iba a venir?”*

Directora de División Lic. Mariela Martínez: *“No.”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Seguramente no va a venir. Pero yo creo que nosotros podemos convocarlo a que venga para saber qué se va a hacer con esto, porque ahora San Carlos queda metido en el lío este, y si se arregla mejor, pero no sabemos la verdad que va a suceder... Me parece convocarlo al Director de Tránsito a que venga a la próxima Sesión a ver cómo se va a solucionar el tema este de la terminal. Yo creo que lo que no podemos es quedarnos como: 'Bueno que macana hay que caminar cien cuadras para ir a tomar ómnibus'. Yo creo que el Municipio tiene la legitimidad para expresarse sobre cualquier hecho que sucede en su jurisdicción, y este es un hecho que no es menor. La propuesta es esta y el texto es el que leí.”*

Siendo la hora 11:00 abandona la Sala el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: *“Bueno, votamos la propuesta de Marie Claire...”*

Se deja constancia que puesto a votación el asunto fue aprobado por mayoría de tres a uno, los votos de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, del Mtro. José Luis Curbelo y de la Dra. Marie Claire Millán fueron afirmativos mientras que el Sr. Carlos Pereyra votó en forma negativa disponiéndose el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: expediente 2017-88-01-19853

Asunto: temas incorporados en sesión - comunicado abierto manifestando preocupación por decisión adoptada por empresas de ómnibus interdepartamentales de no ingresar a la terminal de San Carlos

Estando reunido el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre de 2017, por mayoría de votos se dispone remitir el siguiente comunicado a la población:

“Ante los trascendidos publicados en redes sociales de que a partir del 9 de noviembre de 2017 los ómnibus departamentales no entrarían en la terminal de San Carlos, el Municipio en su Sesión del día de la fecha Declara:

- 1.- Su preocupación ante esta nueva decisión que perjudica notoriamente a los usuarios.
- 2.- La necesidad de encontrar caminos de diálogo que solucionen el conflicto.
- 3.- Reclama que la Intendencia de Maldonado y el Director General de Tránsito instrumenten las instancias necesarias para tal fin.”

Encomiéndase a la Oficina de Comunicaciones y Prensa de este Municipio procurar su más amplia difusión a través de los diferentes medios: escritos, radiales y televisivos; así como también a través de las redes sociales propias de la Institución. Pase a sus efectos.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa